



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150-(4.400) Salta (R.A.)
Tel.: 0387-4255418/5472 Fax: 4255464
dececo@unsa.edu.ar

SALTA. 02 de Setiembre de 2.009

Res. N° 720/09

Expte. N° 6442/09

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Manuel Urtubey, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gobernador solicita el dictado de una "Tecnatura de Administración Pública" en esta Facultad, dirigida al personal que se desempeña en la Administración Pública Provincial y que posea Título Secundario.

Que la mencionada Tecnatura permitirá optimizar el rendimiento del personal, con el objetivo de lograr mayor eficiencia en la función de su competencia, razón por la cual el Consejo Directivo de la Facultad comparte la iniciativa.

Lo resuelto en reunión por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 12/09 de fecha 25.08.09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar la propuesta para el dictado de una *Tecnatura de Administración Pública* destinada al personal de la Administración Pública Provincial que posea Título Secundario

Art. 2°.- Facultar al Sr. Decano a realizar las gestiones pertinentes según reglamentación vigente, para su implementación.

Art. 3°.- De forma.
amy/nic


Cr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO